

*No. 2018-09-01-038-P03081

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN QUE
OTORGAN LA FUNDACIÓN MAQUITA
CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA
COMO HERMANOS MCCH, LA
COMPañÍA OPERADORA MAQUITA
CUSHUNCHIC CIA LTDA., Y LA
COMPañÍA REDESMAKI CIA. LTDA.
EN SUS CALIDADES DE EX -
SOCIOS DE LA COMPañÍA
MAKITAAGRO CIA. LTDA. EN
LIQUIDACION.-----
CANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día veinticuatro de julio del año dos mil
dieciocho, ante mí Doctor **HUMBERTO
ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo
Octavo de este Cantón, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura, por una
parte, la señora MARIA JESUS PEREZ MATEOS,
como Representante Legal en calidad de
DIRECTORA EJECUTIVA de la FUNDACIÓN
MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA
COMO HERMANOS MCCH, quien declara ser de
estado civil casada, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de profesión



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2018-09-01-038-P03081

profesora, domiciliada en Quito y de libre
transito por esta ciudad de Guayaquil; por otra
parte, el señor WILLIAM MARCONI VILLANUEVA
HERNANDEZ, como Representante Legal en
calidad de GERENTE de OPERADORA MAQUITA
CUSHUNCHIC CIA. LTDA., quien declara ser de
estado civil casado, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de profesión
ingeniero en administración turística,
domiciliado en Quito y de libre tránsito por esta
ciudad de Guayaquil; y, por último el señor
LARRY SEGUNDO VERA AGUIRRE, como
Representante Legal en calidad de GERENTE
GENERAL de REDESMAKI CIA. LTDA., quien
declara ser de estado civil casado, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
economista agrícola y domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a
quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identidad.
Advertidos los comparecientes por mí el Notario
de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y
separada de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me piden
que eleve a escritura pública la siguiente
minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de



Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una Adjudicación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora MARIA JESUS PEREZ MATEOS, como Representante Legal en calidad de DIRECTORA EJECUTIVA de la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA COMO HERMANOS MCCH; por otra parte, el señor WILLIAM MARCONI VILLANUEVA HERNANDEZ, como Representante Legal en calidad de GERENTE de OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.; y, por último el señor LARRY SEGUNDO VERA AGUIRRE, como Representante Legal en calidad de GERENTE GENERAL de REDESMAKI CIA. LTDA., EN SUS CALIDADES DE EX - SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAKITAAGRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; a quienes se los denominarán LOS OTORGANTES. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los otorgantes, fueron únicos y exclusivos socios de la que fue la compañía MAKITAAGRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexagésima del cantón Quito,



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Doctor Luis Herrera Rueda, el dos de diciembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre de dos mil catorce, fue declarada cancelada su inscripción mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros SCVS.INC.DNASD.SD.2017.00024864, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el nueve de marzo de dos mil dieciocho, la cancelada compañía consta como propietaria de cinco participaciones de valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América de la compañía REDESMAKI CIA. LTDA., numerada de la cien a la ciento cincuenta inclusive dentro del libro de socios de la compañía.

CLÁUSULA TERCERA:

ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los otorgantes en calidad de ex - socios de la compañía MAKITAAGRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, declaran que adjudican las participaciones en copropiedad mencionadas en la cláusula que antecede a su favor a prorata de su respectiva cuota social, esto es un porcentaje del 96.73% a favor de la FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA COMO HERMANOS MCCH, un porcentaje de 1.09% a favor de OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., un

uno de ellos le perteneció en la compañía se realizó a prorrata de las acciones que a cada parte de la presente escritura, adjudicación que consta ampliamente descrito en la primera adjudicación de participaciones sociales que otorgantes, han celebrado la escritura de **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los

quienes se los denominarán LOS OTORGANTES, MAKITAAGRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; a CALIDADES DE EX - SOCIOS DE LA COMPAÑIA GENERAL de REDESMARKI CIA. LTDA., EN SUS Representante Legal en calidad de GERENTE señor LARRY SEGUNDO VERA AGUIRRE, como CUSHUNCHIC CIA. LTDA.; y, por último el calidad de GERENTE de OPERADORA MAQUITA HERNANDEZ, como Representante Legal en señor WILLIAM MARCONI VILLANUEVA COMO HERMANOS MCCH; por otra parte, el MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA DIRECTORA EJECUTIVA de la FUNDACION como Representante Legal en calidad de parte, la señora MARIA JESUS PEREZ MATEOS, celebración de la presente escritura, por una capacidad, libertad y conocimiento, a la **INTERVINIENTES.** Comparecen con plena

TRANSFERENCIA. **CLÁUSULA PRIMERA:** CIA. LTDA. **SEGUNDA PARTE:** porcentaje de 2:18% a favor de REDESMARKI



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





MAKITAAGRO CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
CLÁUSULA TERCERA: ADJUDICACIÓN. Con

los antecedentes expuestos los otorgantes, declaran que transfieren los derechos que han adquirido de las participaciones sociales que se menciona en la presente escritura, a favor de la FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA COMO HERMANOS MCCH, a título gratuito, con el propósito de que ésta quede como única y exclusiva propietaria de las cinco participaciones de un valor nominal de un mil dólares descritas en la cláusula de antecedentes.

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN. Las partes de común mutuo

acuerdo declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

139239

1792320216001

REDESMAKI CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0917633794	VERA AGUIRRE LARRY SEGUNDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/06/2016	4	11/07/2016	47	32	RL
1790951588001	FUNDACION CUSHUNCHIC MAQUITA O COMO HERMANOS MCCH	ECUADOR	PRESIDENTE	19/05/2015	4	22/06/2015	34	30	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

23/07/2018 09:51:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AF1D0723563

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
 REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

86372

No. de RUC de la Compañía:

1791403428001

Nombre de la Compañía:

OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0603993916	VILLANUEVA HERNANDEZ WILLIAM MARCONI	ECUADOR	GERENTE	18/09/2017	2	05/10/2017	15298	15	RL
1790951588001	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZAND O COMO HERMANOS MCCH	ECUADOR	PRESIDENTE	18/09/2017	2	03/10/2017	15024	16	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

23/07/2018 09:51:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AM8E0723564

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

183114

No. de RUC de la Compañía:

0992894296001

Nombre de la Compañía:

MAKITAAGRO CIA.LTDA.

Situación Legal:

CANC. DE INSCRIPCION
ANOTADA EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RES CAUTELA MEDIDAS
1	1790951588001	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 221,900,000.00	N
2	1791403428001	OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,500,000.00	N
3	1792320216001	REDESMAKI CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,000,000.00	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

229,400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

23/07/2018 09:50:25

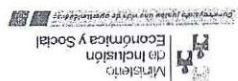
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992578

23/07/2018 09:37:34

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



2016 17 01 06 D 06498

Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQS-2016-0760-OF
Quito, 07 de diciembre de 2016

Asunto: REGISTRO de directiva

Reverendo Padre
Graziano Luigi Masón de Marchi
MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio S/N, ingresado en esta Dirección Distrital Quito Sur del Ministerio de Inclusión Económica y Social el 07 de Diciembre de 2016, con trámite N° MIES-CZ-9-DDQS-2016-0286-EXT, mediante el cual, se solicita el Registro de Directiva de la "FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH", me permito manifestar lo siguiente:

1.- La "FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH", se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial N° 0260 de 29 de noviembre de 2001, domiciliado/a en la Av. Rumichaca 826 - 365 y Moro Moro, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- Del Acta de Reunión del Directorio de fecha 06 de Septiembre de 2016, se desprende que se procedió a elegir la Directiva de la organización, de acuerdo con lo estipulado en su Estatuto Social Art. 23.

3.- Al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 739 de fecha 21 de agosto de 2015, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para realizar el Registro de la Directiva de la FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH.

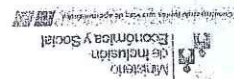
4.- Mediante Acuerdo Ministerial N° 024 de 14 de agosto de 2014 y Acuerdo Ministerial N° 029 de 20 de agosto de 2014, la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de organizaciones sociales.

5.- La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Quito Sur del MIES, ha emitido Informe Favorable N° MIES-CZ-9-DDQS-2016-5732-M de 07 de Diciembre de 2016, en el cual se recomienda el Registro de la Directiva de la FUNDACION



www.inclusion.gob.ec

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQS-2016-0760-OF

Quito, 07 de diciembre de 2016

MAQUITA CUSHUNCCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS MCCH, por haber cumplido con los requisitos señalados en el Art.18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada.

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a realizar el Registro de la Directiva, para el periodo 2016 - 2020, la cual queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE	MASON DE MARCHI GRAZIANO LUIGI
VICEPRESIDENTE	JACOME MENA ROSARIO DE LOS ANGELES
DIRECCION EJECUTIVA	PEREZ MATEOS MARIA JESUS
SECRETARIA	MUNIZ SECURA PAULA ROMINA

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

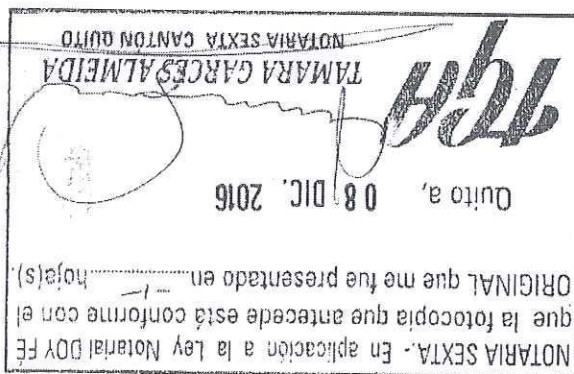
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

St. Johnny Martín Encalada Benavides
DIRECTOR DISTRITAL QUITO SUR

Referencias:

- MIES-CZ-9-DDQS-2016-0286-FXT



www.inclusion.gob.ec



Señor
William Marconi Villanueva Hernández
Presente

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE de la compañía por el período de dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo quince del Estatuto Social de OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

John J. Jones

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en Quito, el día 18 de septiembre de 2017, acepto el cargo de GERENTE de la compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

0000017
William Marconi Villanueva Hernández
C.C. 0603993916

TRÁMITE NÚMERO: 61803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

47421	NÚMERO DE REPERTORIO:
05/10/2017	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
15298	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	REGISTROS:

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA:
VILLANUEVA HERNANDEZ WILLIAM MARCONI	NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:
0603993916	IDENTIFICACIÓN:
GERENTE	CARGO:
2	PERIODO(Años):

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1106 DEL 14/05/1998 NOT. 9 DEL 05/03/1998.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 D(A)S DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



47-48
11-Julio-2016

Buena Fe, 20 de junio de 2016

Señor
Larry Segundo Vera Aguirre
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía REDESMAKI CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cuatro años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía REDESMAKI CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el día 3 de marzo de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 2011 y cambio su domicilio al cantón Buena Fe, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mencionado Cantón el día 17 de mayo de 2013, bajo el No. 50, tomo único repertorio No. 54 del Registro correspondiente.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo treinta y dos del Estatuto Social de REDESMAKI CIA. LTDA.

Atentamente,

Maria Jesús Perez Mateos
Presidente

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en Buena Fe, el día 20 de junio de 2016, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REDESMAKI CIA. LTDA.

Larry Segundo Vera Aguirre
C.C. 091763379-4



Nº 7804-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
20/02/17 2.1.5



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE



Número de Repertorio: 48
Fecha de Repertorio: 07-jul-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de julio de dos mil dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL No. 47 en las fojas 173 a 182 del Tomo 1 celebrado entre: (COMPANIA REDESMAKI CIA. LTDA. en calidad de COMPANIA OTORGANTE, [VERA AGUIRRE LARRY SEGUNDO en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No.Ficha	Nombramiento de Gerente General
VERA AGUIRRE	0917633794	136	

Buena Fe, lunes 11 de julio de 2.016
Impreso a las: 10:26:30
Elaborado por: VITALIA TOSCANO



6* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
Ab. Sixto Ganchozo Mera



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTE DE LA JURY



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018

016
JUNTA NO. 016 - 358
NÚMERO

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

016
JUNTA NO. 016 - 358
NÚMERO

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:

VERA AGUIRE LARRY SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0917633794
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

ZONA: 2

CIRCUNSCRIPCIÓN:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917633794

Nombres del ciudadano: VERA AGUIRRE LARRY SEGUNDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/FEBRES

CORDERO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA AGRICOLA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LADY LUCIA MOYA BORJA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: LARRY LEONARDO VERA DECKER

Nombres de la madre: MARTHA MARJORIE AGUIRRE RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

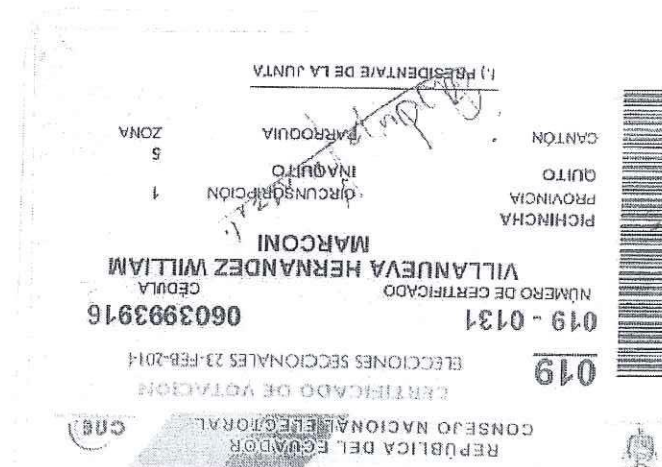
Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603993916

Nombres del ciudadano: VILLANUEVA HERNANDEZ WILLIAM MARCONI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.TURISTICAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA RODRIGUEZ LAURA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: VILLANUEVA VALLEJO MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: HERNANDEZ DELIA AURORA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 184-140-26522

184-140-26522

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGIONAL

REGIONAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOLICITÓ EN EL REGISTRO
CONSULTA POPULAR 2018

REGISTRO
CONSULTA
POPULAR 2018



INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESORIA
PEREZ LOBATO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATEOS BLANCO MARIA VISITACION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-07-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-20

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Ministro del Ecuador

001174562

V4343V4422

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018

011-066
1726296799

PEREZ MATEOS MARIA JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA PEREGRINA
PARROQUIA

011

011-066

1726296799

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MARIA JESUS
PEREZ MATEOS

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Región de Arriba

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

172629679-9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726296799

Nombres del ciudadano: PEREZ MATEOS MARIA JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ LOBATO VICENTE

Nombres de la madre: MATEOS BLANCO MARIA VISITACION

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY**

FE.-

Maria Jesus Perez Mateos

MARIA JESUS PEREZ MATEOS
Ced. U. No. 1726296799
Cert. Vot.
FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC
COMERCIALIZADORA COMO HERMANOS MCCH
RUC. No. 1790951588001

William Marconi Villanueva Hernandez
WILLIAM MARCONI VILLANUEVA HERNANDEZ
Ced. U. No. 0603993916
Cert. Vot.

P. OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.
RUC. No. 1791403428001



LARRY SEGUNDO VERA AGUIRRE
Ced. U. No. 0917633794
Cert. Vot.
P. REDESMARKI CIA. LTDA.
RUC. No. 1792320216001



Larry Segundo Vera Aguirre

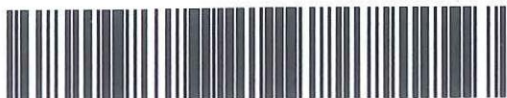
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN CATORCE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE JULIO DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]



20180901038P03081



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Factura: 001-007-000028494



Escritura N°:		20180901038P03081	
ACTO O CONTRATO:			
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE JULIO DEL 2018, (10:49)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"	REPRESENTAD O POR	17909515880
Jurídica	OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	17914034280
Jurídica	REDESMAKI CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	17923202160
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	MARIA JESUS PEREZ	COMPARRECIENTE	NA
Persona que le representa	VILLANUEVA HERNANDEZ	COMPARRECIENTE	NA
Persona que le representa	LARRY SEGUINDO VERA	COMPARRECIENTE	NA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

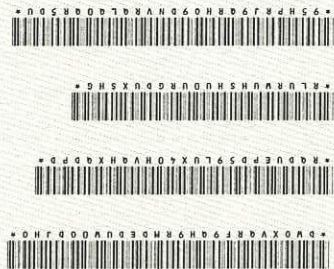


NUMERO DE REPORTE: 38.680
FECHA DE REPORTE: 30/jul/2018
HORA DE REPORTE: 16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública de Adjudicación de participaciones sociales otorgada el día 24 de julio del 2018, por el DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, mediante la cual se adjudican (5) participaciones de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una pertenecientes a la compañía MAKITAAGRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZADORA COMO HERMANOS MCCH, de fojas 36.073 a 36.088, Registro Mercantil número 3.157. 2.- Se tomó nota de la presente Adjudicación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38680



Guayaquil, 02 de agosto de 2018

REVISADO POR:

(Handwritten signature)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

(Handwritten signature of Mgs. Cesar Moya Delgado)